

DECLARACIÓN DE PRENSA

ONUSIDA hace un llamamiento en pro de un mejor liderazgo para hacer frente a la violación de los derechos humanos en el marco de la respuesta al sida

GINEBRA, 9 de diciembre de 2011—Con motivo de la celebración del Día de los Derechos Humanos el 10 de diciembre, el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/sida (ONUSIDA) desea hacer un llamamiento a los países para que protejan, promuevan y apoyen los derechos humanos de todas las personas que viven con el VIH o que son vulnerables a contraer la infección.

La violencia contra las mujeres y las niñas; el estigma y la discriminación de las personas que viven con el VIH o que son vulnerables a contraer la infección; la adopción de enfoques punitivos en grupos de población clave que se encuentran expuestos a un gran riesgo de infección; la penalización en función de la orientación sexual y la identidad de género; y las restricciones de entrada, estancia y residencia relacionadas con el VIH no solo suponen una violación de los derechos humanos, sino que también actúan como barreras que impiden el acceso a los servicios de prevención, tratamiento, atención y apoyo relacionados con el VIH.

"Respetar los derechos humanos no es un requisito negociable en el marco de la respuesta al sida", declaró Michel Sidibé, director ejecutivo de ONUSIDA. "Promover un programa sostenible desde un punto de vista social solo es posible a través de valores como la dignidad y la igualdad".

Aproximadamente 76 países y áreas se rigen de acuerdo a una legislación que penaliza las relaciones sexuales entre adultos del mismo sexo, y cinco de ellas las sancionan con la pena de muerte. Más de 100 países penalizan algún aspecto del comercio sexual, y numerosos estados cuentan con políticas o leyes que categorizan a los drogodependientes como personas susceptibles de recibir sanciones penales. Además, 47 países siguen imponiendo algún tipo de restricción en la entrada, la estancia y la residencia en territorio nacional para las personas que viven con el VIH.

En marzo de 2011, el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas instó a todos los estados a "derogar las leyes penales y cualquier otro tipo de leyes que puedan resultar contraproducentes para los esfuerzos de prevención, tratamiento, atención y apoyo relacionados con el VIH; entre ellas, se incluyen las leyes que obligan a revelar el estado serológico de los individuos con respecto al VIH, así como aquellas que violan los derechos humanos de las personas que viven con el VIH y de otros grupos de población vulnerables". Asimismo, el Consejo también instó a los estados a promulgar leyes que protejan a las personas afectadas por el VIH de la discriminación, abusos u otra forma de violencia a la hora de acceder a los servicios de prevención, tratamiento, atención y apoyo del VIH.

En la *Declaración política sobre el VIH/sida de las Naciones Unidas de 2011*, los países reafirmaron su compromiso de promover el respeto y el cumplimiento universal de todos los derechos humanos en sus respuestas al VIH. En la Declaración se recogió que las

**Cero nuevas infecciones por el VIH. Cero discriminación.
Cero muertes relacionadas con el sida.**

estrategias de prevención del VIH no reciben el enfoque adecuado, pues solo se centran en los grupos de poblaciones expuestos a un mayor riesgo, tales como los hombres que tienen relaciones sexuales con hombres, los usuarios de drogas inyectables y los profesionales del sexo. Por ello, se hizo un llamamiento a los países para que pongan en marcha su respuesta en función del contexto epidemiológico y nacional.

Contacto

ONUSIDA Ginebra | Sophie Barton-Knott | tel. +41 22 791 1697 | bartonknotts@unaids.org

ONUSIDA

ONUSIDA, el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH y el sida, es una coalición innovadora de las Naciones Unidas que dirige e inspira al mundo en la consecución del acceso universal a la prevención, el tratamiento, la atención y el apoyo relacionados con el VIH. Más información en unaids.org.